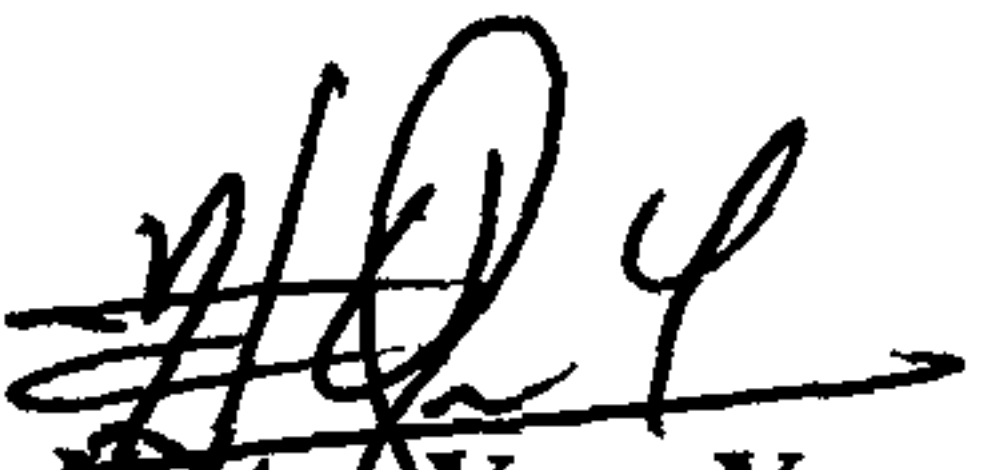


INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
CAMARONES ECUATORIANOS S. A. - CAMARECSA

1. He examinado el balance general de **CAMARONES ECUATORIANOS S. A. - CAMARECSA**, al 31 de diciembre del 2001 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en el examen realizado.
2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoria para obtener razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Una auditoria incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En el año 2000, la compañía ajustó sus inversiones permanentes al valor patrimonial proporcional, sin considerar desvalorización del patrimonio en las compañías receptoras de las inversiones causadas por pérdidas en cambio activadas en sus estados financieros. Al 31 de diciembre del 2001, el efecto de lo expuesto es sobrevaluación de inversiones y patrimonio por aproximadamente US\$ 2.622.712.
4. En mi opinión, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **CAMARONES ECUATORIANOS S. A. - CAMARECSA**, al 31 de diciembre del 2001, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.
5. En el desempeño de mis funciones, cumplí con las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Revisé las resoluciones adoptadas por Junta de Accionistas y en mi opinión considero que la Gerencia ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
 - b) Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.
6. Este informe está dirigido para información y uso de la Junta general de accionista de **CAMARONES ECUATORIANOS S. A. - CAMARECSA** y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otro propósito.


Ing. Néstor Vera Yagual
Comisario
Registro CB. No. 0.29685

Guayaquil, abril 24 del 2002.



3 JUN. 2002